


| | | |
|---|---|---------------|
|  MERCADO Y BOLSA S.A. COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA | ANEXO 1 - MANDATO VENTA MCP Instrucción Especifica | |
| | Versión 2.5. | Febrero 2.019 |

**MANDATO ESPECÍFICO PARA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN O DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS**

Entre las partes, a saber:

i. **MERCADO Y BOLSA S.A.**, sociedad comisionista miembro de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., autorizada para ejercer el objeto social propio de los miembros de una bolsa de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales y de otros commodities, identificada con NIT 860.094.283-1 y representada en el presente contrato por **SANDRA MILENA MEJIA SERRANO** mayor de edad e identificada como aparece al pie de su firma, quien actúa en su condición de representante legal, y quien para todos los efectos se denominará **MERCADO Y BOLSA** o la **SCB** ; por un lado, y por el otro, ii. [_____], sociedad de carácter mercantil, identificada con el NIT [_____], representada en el presente contrato por [_____], identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en su condición de [_____], y quien para todos los efectos se denominará **EL COMITENTE VENDEDOR**; y, conjuntamente se denominarán las Partes, convienen:


- I. El **COMITENTE VENDEDOR** solicita a **MERCADO Y BOLSA**, se sirvan vender a través del Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), los productos que mas adelante detallo, los cuales pretende adquirir _____ (Nombre Entidad Estatal), conforme las especificaciones detalladas en la Ficha Técnica de Negociación, Ficha Técnica y demás documentos que hacen parte del proceso de compra.

- **Especificaciones del producto a vender:**

| CODIGO SIC | PRODUCTO | SITIO DE ENTREGA | CANTIDAD | ENTREGA |
|---------------|----------|---------------------|----------|---------|
| | | | | |

- **Especificaciones Técnicas:** De acuerdo a las publicadas en la página web de la BMC, en la Ficha de Negociación y de Producto
- **Sitios y Cronogramas de Entrega:**

De acuerdo al Boletín Informativo No ____ del ____ (día) de _____ (mes) de 2.0__, y al cronograma publicado en la página web de la BMC, del presente anexo de compra

| | | |
|--|------------------------------------|---------------|
|  MERCADO Y BOLSA S.A. <small>COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA</small> | ANEXO 1 - MANDATO VENTA MCP | |
| | Instrucción Especifica | |
| | Versión 2.5. | Febrero 2.019 |

- **Forma de Pago:**

De acuerdo a la Ficha de Negociación publicado en la página web de la BMC se establece de la siguiente manera.

(XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)

- **Precio de Venta Mínimo:**

Deberá comunicarse por cualquier medio verificable como llamada telefónica grabada o correo electrónico, y en ellas se deberán indicar con claridad el precio mínimo unitario de venta del producto y/o lote.

- **Costos de Bolsa:**

| PRODUCTOS | REGISTRO | COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN ¹ |
|-----------------|----------|---|
| MCP DISPONIBLES | 0,2650% | 0,1850% |
| MCP FORWARD | 0,3000% | 0,2100% |

¹ **Artículo 1.7.5.1.2.** Operaciones autorizadas con plazo superior a 360 días calendario En las operaciones cuyo plazo sea superior a 360 días calendario, el valor de la tarifa por Compensación y Liquidación se determinará por la siguiente fórmula:

$$\text{Valor de Compensación y Liquidación} = \text{Tarifa} \% \frac{\text{Plazo}}{360} * \text{Vr de la Operación.}$$


Para este caso, el plazo corresponderá al número de días comprendidos entre la fecha de celebración de la operación en la Bolsa y aquella fecha que resulte más lejana, entre la última fecha de entrega y la última fecha de pago. En todo caso, el número de días se calcula con base 360 días.

- **Comisión:**

Se establece una comisión del _____ () % sobre el valor de cada operación conformada en la Rueda por **MERCADO Y BOLSA** a favor del COMITENTE VENDEDOR, la cual será cancelada al momento del pago de los costos correspondientes a los servicios prestados por la BMC.

II. Finalmente además de la orden que impartimos por medio de este documento, nos permitimos declarar:

a) Que conoce el Reglamento de Funcionamiento y Operación de BMC, en particular lo referente al funcionamiento del Mercado de Compras Públicas, documento que declara también ha sido puesto a su disposición con antelación a la suscripción del presente contrato y puede consultarse de manera permanente en la página web de la BMC www.bolsamercantil.com.co;


| | | |
|--|---|---------------|
|  MERCADO Y BOLSA S.A. <small>COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA</small> | ANEXO 1 - MANDATO VENTA MCP Instrucción Específica | |
| | Versión 2.5. | Febrero 2.019 |

- b) Que conoce los procedimientos operativos de la BMC, y que se compromete a cumplirlos así como los reglamentos, circulares e instructivos expedidos por cualquiera de las dos entidades y que, por lo tanto, se abstendrá de alegar la falta de conocimiento o ignorancia como excusa para su falta de aplicación, documento que declara también ha sido puesto a su disposición con antelación a la suscripción del presente contrato y puede consultarse de manera permanente en la página web de la BMC www.bolsamercantil.com.co;
- c) Que conoce su contenido y sabe que se encuentra a su disposición el código de ética y conducta de **MERCADO Y BOLSA**, en el cual constan los mecanismos internos necesarios para desarrollar y asegurar el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el mismo y en el Libro V del Reglamento de Funcionamiento y Operación de BMC, documento que ha sido puesto a mi disposición con antelación a la suscripción del presente contrato y que puede ser consultado en la página web de la SCB www.mercadoybolso.com;
- d) Que la entidad que representa el abajo firmante no está impedida o inhabilitada para operar en los mercados administrados por la BMC; que conocemos y cumplimos con los requisitos de proveedor establecidos en la Ficha técnica de negociación y demás documentos anexos publicados a través de la página web de la Bolsa Mercantil de Colombia. Así mismo estamos dispuestos a constituir las garantías solicitadas y las demás que con objeto de la negociación nos sean solicitadas de forma adicional por la Bolsa Mercantil de Colombia o por la entidad estatal compradora.
- e) Que Conoce y acepta los riesgos que puedan presentarse frente a las instrucciones y órdenes que imparta, derivados de la utilización de los medios y canales de distribución de productos y servicios de **MERCADO Y BOLSA**, tales como Internet, mensajería instantánea, correos electrónicos, fax, teléfono, etc.
- f) Que de conformidad con lo estipulado en el Art. 3.6.2.1.3.2 del Reglamento de la BMC, el cual puede ser consultado de manera permanente en la página Web de la BMC www.bolsamercantil.com.co, que con la remisión de los documentos de habilitación otorga **ORDEN IRREVOCABLE DE VENTA** hasta por el valor máximo del presupuesto establecido por la entidad estatal compradora en la Ficha técnica de Negociación respectiva.
- g) Que a la fecha de emisión de la presente orden no se constituye como beneficiario real con ningún otro cliente de **MERCADO Y BOLSA**, ni de otra sociedad comisionista que pretenda participar en el mismo lote, grupo o ítem, para el cual EL **MANDANTE VENDEDOR** esté interesado en obtener habilitación, y que de configurarse esta situación informará de manera inmediata a **MERCADO Y BOLSA**.

III. **MERCADO Y BOLSA** notifica al **COMITENTE VENDEDOR**, que La persona asignada por la sociedad comisionista para el proceso de venta es:

Nombre Trader: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Celular: _____

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los _____ (____) días del mes de

| | | |
|--|------------------------------------|---------------|
|  MERCADO Y BOLSA S.A. <small>COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA</small> | ANEXO 1 - MANDATO VENTA MCP | |
| | Instrucción Especifica | |
| | Versión 2.5. | Febrero 2.019 |

_____ de dos mil _____ (20____) en dos ejemplares de idéntico tenor.

POR MERCADO Y BOLSA S.A.:

POR EL CLIENTE: (MANDANTE VENDEDOR):

Representante Legal

C.C.